



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48758

Minas, 09 de setiembre de 2020.

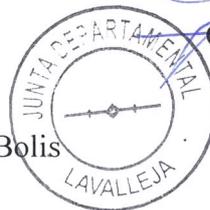
RESOLUCIÓN N° 168/2020.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 7 de setiembre de cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Modifíquese el ítem 2 de la Resolución N° 129/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente forma: “2) El Presidente podrá representar a la Junta o delegar la representación en dos ediles titulares de la Junta Departamental de Lavalleja, (que actuarán uno en calidad de titular y el otro en calidad de suplente), remitiendo la misma al plenario para su aprobación por mayoría absoluta de sus componentes. En caso de surgir nuevos organismos de intercambio interinstitucional, aplíquese la presente normativa”.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente